

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1768 *SANARTO, S. L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 INVERSIONES NOGUERA SABI, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 16 de enero de 2009, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Sanarto, S. L.» de «Inversiones Noguera Sabi, S. L.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huesca con fecha 29 de diciembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabiñánigo, 3 de febrero de 2009.- El administrador único de "Sanarto, Sociedad Limitada" e "Inversiones Noguera Sabi, Sociedad Limitada", Felipe Zabala Noguera.

ID: A090007196-1